

ACTA

Sesión Ordinaria del Consejo del Departamento de Sociología celebrado el día 10 de enero de 2018

La sesión del Consejo da comienzo a las 9.30 horas (2ª convocatoria)

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Departamento anterior.
- 2. Informe de la Dirección del Departamento.
- 3. Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en consejos virtuales.
- 4. Aprobación, si procede, de las últimas modificaciones del POD 2017-2018.
- 5. Aprobación, si procede, del Informe de ejecución de gasto del presupuesto 2017.
- Propuesta de cambios y modificación, si procede, de las Instrucciones de Fomento de Investigación del Departamento.
- 7. Aprobación, si procede, propuesta plaza de Profesor Titular de Universidad.
- 8. Aprobación, si procede, de avales del Departamento de Sociología para la convocatoria Juan de la Cierva 2017.
- 9. Asuntos de Trámite.
- 10. Ruegos y Preguntas.

Miembros que asisten:

Botía Morillas, Carmen

Camarero Rioja, María Mercedes



Castellano Álvarez, Juan Carlos

Coller Porta, Francesc Xavier

Dorado Rubín, María José

García González, Juan Manuel

Guerrero Mayo, María José

González Fernández, Manuel Tomás

Jiménez Sánchez, Manuel

Martínez García, Rosalía

Mateos Mora, Cristina

Muñoz Sánchez, Víctor Manuel

Navarro Yáñez, Clemente Jesús

Ramírez Gotor, José Ramón

Rodríguez García, María Jesús

Zambrano Álvarez, Inmaculada

Miembros que excusan su asistencia:

Huete García, María Ángeles

Llopis Orrego, María del Mar

Merinero Rodríguez, Rafael

Ruiz Jiménez, Antonia María

López Menchón, Alejandro



1°. Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión del Consejo Extraordinario de 5 de diciembre de 2017.

2°. El Director informa:

2.1. Sobre el contenido y acuerdos tomados en la reunión mantenida el jueves 14/12/17 con el profesorado asociado del Departamento de Sociología, que tuvo como punto único del orden del día: Discusión y propuesta de asignación de despachos (puestos de trabajo) entre profesorado asociado del Departamento de Sociología, y cuyo objetivo era: que el profesorado asociado, previa a su aprobación por Consejo de Departamento, pudiese expresar sus necesidades y visión del uso de los espacios de trabajo disponibles en el Departamento.

El Director informa sobre los criterios acordados por el Departamento para la asignación de puestos de trabajo, así como de las necesidades y disponibilidades de espacios e indica la existencia de cuatro nuevos puestos de trabajo en el Edificio 45: dos despachos, y en cada uno de ellos, dos mesas, con su equipo informativo, estanterías, etc., que podrían ser ocupados por el profesorado asociado que comparte puesto de trabajo (esto es, cabría la posibilidad de que ocho personas pudieran ocupar dichos espacios).

Los asistentes señalan que también pudiera existir la posibilidad de organizar el uso de los espacios de forma colectiva, esto es, que el profesorado asociado en vez de tener puestos concretos en despachos compartiera una sala amplia en la que pudieran realizar su trabajo de atención a los estudiantes, organizándose previamente los horarios.

Se acuerda que:

2.1.1. En un plazo breve de tiempo, cualquier profesor asociado, exprese enviando un mail a la cuenta de la Dirección del departamento su intención de ocupar los espacios existentes en el Edificio 45, de modo que todo esté 'a punto' al iniciarse el segundo semestre;



- 2.1.2. Gestionar la solicitud de cambio al Edificio 45 de la profesora María del Mar Llopis quién manifiesta su deseo de instalarse en los nuevos espacios; y,
- 2.1.3. El profesorado asociado establecerá la dinámica que crea más oportuno para realizar, si lo estima oportuno, una propuesta en relación con la posibilidad de organizar el uso de los espacios de forma colectiva.

Finalmente, el Director informa a los miembros del Consejo que se han pedido el cambio al edificio 45 las profesoras María del Mar Llopis, María Amelia López y Elena Ferri; quedando la capacidad de espacios actual del Departamento como sigue:

2.2. Sobre el estado y sugerencias realizadas por el profesorado del Departamento a los contenidos de la página Web del Departamento, así como de su traducción al inglés próximamente.

Se debaten algunas sugerencias realizadas en relación con la visibilidad en la página web de la presencia y actividad institucional del profesorado del Departamento en entidades públicas y/o privadas que pueda dar valor añadido a la Sociología y a nuestro departamento dentro y fuera de la UPO. Se acuerda que de manera personal y, bajo la responsabilidad del profesorado, se puede incluir ese tipo de información en el espacio de contenido personal; pero habrá de discutir qué tipo de información de esa naturaleza se incluye en el contenido general del Departamento. Por tanto, de momento se deja abierta esta cuestión hasta establecer qué tipo de información se pondría

- 2.3. Debido a las dudas planteadas a la Dirección del departamento acerca de la necesidad de sustituir a profesorado, celebración de exámenes, organización docente, etc., el Director recuerda la existencia de una normativa aprobada por el Consejo de Departamento, "Instrucciones sobre Coordinación Docente del Departamento", en la que se regula el funcionamiento de los equipos docentes y responsabilidades asumidas por los responsables de asignatura.
- 2.4. El Director cede la palabra al profesor Juan Manuel García González, Responsable del Área de Sociología, para que informe sobre el encuentro que tuvo lugar en Granada el 16-17 de noviembre de 2017: "Jornadas de Coordinación Académica de Sociología", en las que se desarrollaron las siguientes sesiones de trabajo: sesión 1. Desafíos de la



Sociología; sesión 2. Cambio y adaptación de los grados; y, sesión 3. Experiencias de mejora. (Anexo 1,2 y 3).

- 2.5. Han sido aceptadas por parte del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las sugerencias formuladas y aprobadas por el Consejo de Departamento al Borrador del V Plan Propio de Investigación y Transferencia (2018-2020). Así mismo, se pretende introducir en el próximo Plan Propio la perspectiva evaluativa sugerida por el Departamento a través de un sistema de seguimiento que pueda dar cuenta del grado en el que se logran los objetivos de las ayudas propuestas, y por agregación, del Plan Propio en su conjunto. Para ello, el Departamento definió en su informe de sugerencias una batería de indicadores básicos sobre el grado de logro en cada tipo ayuda.
- 3°. Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos tomados en los consejos virtuales siguientes:
- 3.1. Convocatoria Consejo Virtual de Sociología del día 03/11/17
- 3.1.1. Contrato de Investigación con el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) presentado por el Prof. Rafael Merinero Rodríguez.
- 3.1.2. Actividad de la Prof^a María del Mar Llopis Orrego con la Oficina de Igualdad consistente en la proyección de una serie de cortos de sensibilización en materia de violencia de género que forman parte de un concurso del Ayuntamiento de Sevilla.
- 3.2. Convocatoria Consejo Virtual de Sociología del día 17/11/17
- 3.2.1. Resolución Provisional de Alumnos Internos del Departamento correspondiente al 1er Semestre del Curso Académico 2017/18.
- 3.3. Convocatoria Consejo Virtual de Sociología del día 15/12/17
- 3.3.1. Participación en el Contrato/Convenio "Estudios previos para la elaboración de la Agenda Urbana Andaluza"; a petición del Prof. Rafael Merinero Rodríguez.
- 3.4. Convocatoria Consejo Virtual de Sociología del día 21/12/17



- 3.4.1. Participación en el Contrato/Convenio "Fundación Bancaria la Caixa, asesoramiento y apoyo tecnológico"; a petición del Prof. Xavier Coller Porta.
- 4°. Se aprueban, por unanimidad, las últimas modificaciones del POD 2017-2018 y se acepta el nuevo encargo docente (0,3 créditos de TFG) del Departamento de Trabajo Social. Estos créditos se asignarán en POD al profesorado que aún no tenga cubierto su total de créditos de docencia asignados en POD.
- 5°. Se aprueba, por unanimidad, el Informe de ejecución de gasto del presupuesto 2017. (Anexo 4).
- 6°. Tras debatir la propuesta de cambios y modificaciones de las "Instrucciones de Fomento de Investigación del Departamento", se acuerda, por unanimidad:
- 6.1. Tratar de dar coherencia a las actividades a desarrollar mediante el establecimiento de 3 ámbitos de actividades, además de los cursos de formación que vienen realizándose: 1) Foro de debate propuesto por el Departamento sobre un tema cada curso académico; 2) Seminario de Investigación del Departamento a partir de las propuestas de actividades de los miembros del Departamento, incluyendo la Conferencia Inaugural de cada curso académico, 3) Otras propuestas concretas de actividades planteadas por los miembros del Departamento
- 6.2. Introducir los siguientes cambios en las "Instrucciones de Fomento de Investigación del Departamento":
- 6.2.1. Corregir errata en definición de Modalidad 3ª: Donde indica 'contribuciones en Congresos señalar que son *Nacionales*', puesto que "en Congresos Internacionales" es la Modalidad 3B.
- 6.2.2. En el apartado "Especificar criterios de presentación, aprobación y tramitación de solicitudes en el punto 1.1. Con carácter general, cualquier PDI del Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide podrá presentar propuesta para



cualquiera de las modalidades de actividades recogidas en estas Instrucciones", añadir "siempre y cuando durante el desarrollo de la actividad permanezca vinculado al Departamento como PDI".

6.2.3. En "Convocatorias y plazos de ejecución. Anexo I. Convocatorias, plazos de presentación de solicitudes, desarrollo y justificación de las actividades" modificar las fechas de convocatorias de presentación de solicitudes, quedando de la siguiente manera:

| Modalidad | Convocatorias | Plazo presentación | Periodo ejecución (*) |
|---|--|--|--|
| 1A. Conferencia 1B. Mesa redonda 1C. Jornadas 2A. Cursos 3A. Congresos Nacionales 3B. Congresos Internacionales 3C. Publicaciones científicas 4A. Equipamiento 4B. Mobiliario | 1 ^a Convocatoria: 2 ^a semana Enero 2 ^a Convocatoria: 1 ^a semana de Mayo | 15 días naturales desde la apertura de la convocatoria | Desde su aprobación hasta 1 ^a semana de octubre del ejercicio económico que corresponda 1 ^a Convocatoria: Enero a Junio 2 ^a Convocatoria: Julio a fecha cierre ejercicio presupuestario |
| 5A. Estancias profesor invitado5B. Estancia breve | En cualquier momento | En cualquier momento | El que corresponda en cada caso |
| 6A. Colaboración con otras instituciones 6B. Petición información a otras instituciones | En cualquier momento | En cualquier momento | El que corresponda en cada caso |

La 1ª Convocatoria, durante la 1ª semana de Enero, se realizará para desarrollar actividades entre los meses de enero y junio

6.2.4. En el apartado "Conceptos y cuantías máximas para cada modalidad", se añade la cuantía máxima por cada modalidad de actividad, quedando como sigue:

| Modalidades | Honorarios por ponente/docente | Desplazamiento y dietas | Cuantía máxima |
|------------------|--------------------------------------|---|-------------------|
| 1A. Conferencia | 200 euros | Máximo 1 pernocta y | 400 |
| 1B. Mesa redonda | 100 euros, hasta un máximo de 300 | 2 días dietas (*) Dietas: cantidades | 900 |
| 1C. Jornadas | 150 euros hasta un máximo de 600 | establecidas en la normativa | 1400 |

La 2ª convocatoria, durante la 1ª semana de mayo, se realizará para desarrollar actividades entre los meses de julio y la fecha del cierre económico del ejercicio económico correspondiente.



| 2A. Cursos | 70 euros por hora | Máximo 2 pernoctas | 1500 |
|------------|-------------------|--------------------|------|
| | | y 3 dietas (*) | |
| | | Dietas: cantidades | |
| | | establecidas en la | |
| | | normativa | |

(*)Dietas: cantidades establecidas en la normativa

| | Cuantía máxima | |
|--------------------------------------|------------------------|--|
| 4A. Congresos Nacionales | 300 euros | |
| 4B. Congresos Internacionales | 500 euros | |
| 4C. Publicaciones científicas | 500 euros | |
| 5A. Equipamiento | 500 euros | |
| 5B. Mobiliario | El debidamente | |
| | justificado: | |
| | necesidades docentes, | |
| | investigadoras o salud | |
| | laboral | |
| 5A. Estancias profesor invitado | | |
| 5B. Estancia breve | No son objeto de | |
| 6A. Colaboración otras instituciones | financiación | |
| 6B. Petición información | | |

7°. Aprobación, por unanimidad, de la Plaza de Titular de Universidad, que en virtud del art. 19 del Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, solicita la profesora María Jesús Rodríguez García, para:

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Perfil docente: Estado y Sociedad del Bienestar

Perfil Investigador: Sistemas locales de bienestar: género y desfamilización.

Comisión Titular:

Presidente: Manuel Tomás González. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Violante Martínez Quintana. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Enrique Pastor Seller. Universidad de Murcia



Comisión Suplente:

Presidenta: Mercedes Camarero Rioja. Universidad Pablo de Olavide

Vocal: Eva Mª Sotomayor Morales. Universidad de Jaén

Secretario: Fernando Aguiar González. Consejo Superior de Investigaciones

Científicas.

8°. Se aprueba, por unanimidad, el modelo de aval del Departamento de Sociología para la convocatoria Juan de la Cierva (se adjunta modelo en Anexo 5) y, en concreto, los avales del Departamento de Sociología para la convocatoria Juan de la Cierva 2017 a petición de los profesores Manuel Jiménez Sánchez y Xavier Coller Porta a presentar para las siguientes candidaturas:

Candidata: Patricia García Espín (DNI: 77713646G)

Convocatoria: Juan de la Cierva Formación (2017)

Investigador: Manuel Jiménez Sánchez

Candidata: Marta Paradés Martín (DNI: 32062025W).

Convocatoria: Juan de la Cierva Formación (2017)

Investigador: Xavier Coller Porta

- 9°. Asuntos de Trámite.
- 9.1. Plan de Bilingüismo de la Facultad Ciencias Sociales.

El Vicedecanato de Ordenación Académica ha consultado a la Dirección del departamento, en el marco de la elaboración del Plan de Centro del curso 2018/19 y teniendo en cuenta la previsión que recoge el Plan de Bilingüismo de activar una asignatura en el Grado en Trabajo Social y otra en Educación Social, su consideración acerca de qué asignaturas pudieran ser de mayor interés y necesidad.



Se acuerda que la Dirección del Departamento envíe un correo a los miembros del Departamento para que estos puedan manifestar su interés y proponer, si corresponde, posibles asignaturas para su activación en inglés.

La Dirección del Departamento recuerda que con la propuesta, de ser aprobada por la Facultad, el profesor/a adopta el compromiso de impartir esa docencia.

9.2. Despachos para Profesores Sustitutos Interinos.

En el caso del Profesorado Sustituto Interino, la Dirección del Departamento ha considerado la posibilidad de hacer uso del despacho/puesto del profesor/a sustituido/a previa autorización del mismo/a, lo que propone a consideración del Consejo. La propuesta es aprobada.

10°. Ruegos y Preguntas.

10.1. Juan Manuel García expone que la normativa de Postgrado de 11 de julio de 2017 indica que los profesores sin vinculación permanente no tienen capacidad plena para dirigir tesis doctorales, de modo que necesitan estar acompañados por un co-director con esa capacidad. Plantea entonces que esta medida es incongruente con uno de los requisitos de acreditación ANECA, como es el de dirigir tesis doctorales como único director.

epartamento

Sociologia

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas

Fdo: Clemente J. Navarro Yañez
Director del Departamento de
Sociología

Sevilla, a 10 de enero de 2018